



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 06 Fecha: 21/01/2025

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PODO ENCO IBICENCO PARA EL AÑO 2024.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el XIV Campeonato de España de Podenco Ibicenco para el año 2024.

NORMAS GENERALES

El XIV Campeonato de España de Caza de Podenco Ibicenco se celebrará en Dehesa de los Llanos (Albacete), el 8 de febrero de 2025.

Los Campeonatos Sociales, Provinciales y Autonómicos para acceder a la Final del XIV Campeonato de España, serán regulados por cada Federación Autonómica, atendiendo a las "Reglas Técnicas de Podencos" de la RFEC y las normas que se establezcan por cada Federación Autonómica dentro del ámbito de sus competencias.

Para poder participar en el C.E de Podenco Ibicenco de la RFEC los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Justificante de pago.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 200.000 €.
- Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que se participe.
- Licencia de Caza de Castilla La Mancha

Las licencias de caza se expiden de **FORMA TELEMÁTICA** a través de la plataforma DIANA, mediante pago con tarjeta de crédito o débito

Enlace plataforma DIANA: <https://diana.castillalamancha.es>

Servicios de Medio Natural y Biodiversidad de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de:

- Albacete: 967 19 50 16
- Ciudad Real: 926 27 95 00
- Cuenca: 969 17 83 00
- Guadalajara: 949 88 53 00
- Toledo: 925 23 80 53



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 06 Fecha: 21/01/2025

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Todas aquellas federaciones autonómicas que hayan realizado Campeonato Autonómico podrán inscribir tres collas. Aquellas que no hayan realizado Campeonato Autonómico, podrán inscribir un participante. La Federación Autonómica que realice el campeonato, tendrá una plaza más sobre las que le correspondan según el criterio citado. Además, participará la rehala Campeona de España del año 2023 que serán inscritos por su federación autonómica junto con el resto de sus participantes.

Los perros que participen en las competiciones autonómicas deberán ser los mismos que competirán en el campeonato de España, salvo que sea necesario sustituir a alguno por enfermedad. Cada participante podrá inscribir un máximo de 8 perros, tal como indican las normas técnicas, además podrá inscribir a 2 reservas para cubrir en caso de enfermedad.

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

LUGAR:

Dehesa de los Llanos (Albacete) Carretera Peñas de San Pedro.

PROGRAMA:

Sábado 8 de febrero

- 7:00 horas apertura de la recepción de participantes en Hostal Restaurante El Peñón ubicado en Av. de Levante, 02520 Chinchilla de Monte-Aragón, Albacete.
- 7:30 horas se realizará la comprobación de la documentación de los perros por parte del comité de competición, así como la de los cazadores. Cada participante deberá estar en posesión de la licencia de caza de La comunidad de Castilla la Mancha.
- 08:00h-09:00h Desayuno para todos los participantes y jueces.
- 09:00h-10:00h Sorteo de zonas de caza. En cada zona habrá un guía junto con el participante y el juez que cazarán durante 4 horas.
- 10:00h: Salida hacia las zonas de caza.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 06 Fecha: 21/01/2025

- 11:00h: Comienzo de la prueba.
- 15:00h: (aprox.): Finalización del campeonato.
- 17:00h: Clasificación del campeonato.
- 20:00h: Cena y entrega trofeos.

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción es de 250,00 €, las inscripciones para el campeonato se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar. En las inscripciones figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para presentar el boletín de inscripción en su Federación Autonómica.

En las inscripciones están incluidos desayuno y cena.

Se fija como **último día de presentación de las inscripciones** para participar en la Final del Campeonato de España, el día **29 enero**, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas de la RFEC la relación de las inscripciones realizadas el **31 de enero**.

JUECES PARA LAS PRUEBAS

La Real Federación Española de Caza pondrá a disposición de los participantes los jueces. Dichos jueces estarán en posesión de la licencia federativa en vigor, serán el mismo número que participantes tengan.

- **IMPORTANTE:** La Federación Española asignará jueces que poseen los conocimientos necesarios de las "Reglas Técnicas de Caza con Podencos" y una condición física adecuada para el nivel de estas competiciones.

JURADO DE COMPETICIÓN

Previamente al inicio de la prueba se conformará el jurado de la competición, que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Podenco Ibicenco de la RFEC, el Director de la prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la prueba y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 06 Fecha: 21/01/2025

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

ALOJAMIENTO

Cada federación autonómica será responsable de gestionar las reservas correspondientes para sus participantes.

RESTAURANTE – CENA

- Hostal Restaurante El Peñón ubicado en Av. de Levante, 02520 Chinchilla de Monte-Aragón, Albacete. Contacto: Raúl 647019796

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegado de Caza con Podenco Ibicenco de la RFEC.

Anexo I: Cada deportista deberá rellenar los datos solicitados y firmar el documento.

Madrid, 21 de enero de 2025.

Josep Escandell Martínez
Presidente de la RFEC



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 06 Fecha: 21/01/2025

ANEXO I

DON.....
Con domicilio en.....
Municipio..... provincia de.....
con D.N.I.....y fecha de nacimiento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no estoy inhabilitado para el ejercicio de la caza, a efectos de la homologación de la licencia de caza que actualmente poseo en la comunidad de, y obtener autorización excepcional y restringida para practicar la caza en Dehesa de los Llanos (Albacete).

En..... (.....) a..... de..... de 2025

Fdo.